

52037

Francisco

16.09.97

17:00

Señor Superintendente de Compañías
Presente.-

De mi consideración:

Me permito adjuntar una copia certificada de la escritura que contiene la cesión de participaciones realizada en la compañía K-MISETAS KADEFO CIA. LTDA..

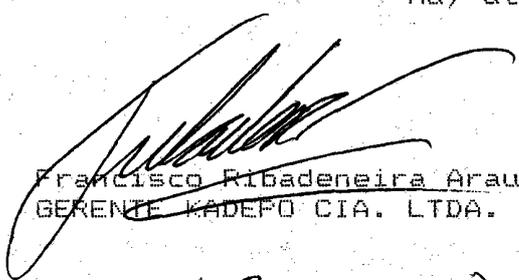
Con esta cesión el reparto es el siguiente:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Compañía Allegro Ecuador S.A.	9.000
Francisco Ribadeneira Araujo	900
Fausto Corral Albán	100
Total	10.000

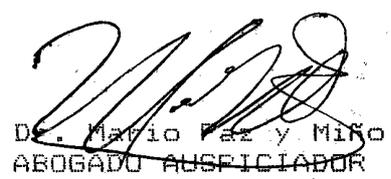
Archivado
23-09-97

duy
23-09-97

Muy atentamente,



Francisco Ribadeneira Araujo
GERENTE KADEFO CIA. LTDA.



Dr. Mario Paz y Miño
ABOGADO AUSPICIADOR

(Exp 52037)

Exp 52037

Panamericana norte 1328
13180
telf 483033.

Superintendencia de Compañías
16 SET. 1997
Documentación y Archivo

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

" K-MISETAS DEPORTIVAS KADEPO CIA. LTDA., "

OTORGADA POR : EL SR. FRANCISCO RIBADENEIRA ARAUJO

A FAVOR DE : LA COMPAÑIA ALLEGRO-ECUADOR S. A.

Y SR. FAUSTO CORRAL ALBAN

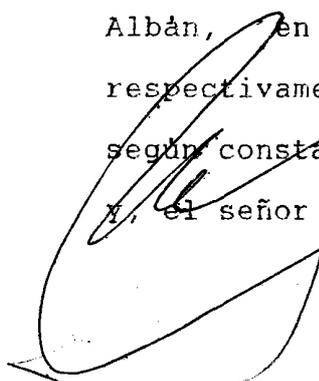
CUANTIA : S/. 1'400.000,00

DI : 3a.

COPIAS.

/**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes dieciseis de Mayo de mil novecientos noventa y siete, ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, comparecen en forma libre y voluntaria a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciados de la naturaleza y resultados del mismo: El señor Francisco Ribadeneira Araujo y su cónyuge la señora Gloria Mora de Ribadeneira, por sus propios derechos; el señor Rodrigo Ribadeneira Araujo; el señor Economista Fausto Corral Albán, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, de la Compañía Allegro-Ecuador S. A., según consta de los documentos habilitantes que se agregan; y, el señor Economista Fausto Corral Albán, por sus propios


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen que elevan a Escritura Pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: " S E N O R _ N O T A R I O ": En su registro de Escrituras Públicas sirvase incorporar la siguiente de cesión de participaciones, que ocurre en " K-misetas Deportivas KADEPO Cia. Ltda.".- P R I M E R A : COMPARECIENTES .- Como ~~Cedente~~ comparece el señor Francisco Ribadeneira Araujo - Como Cesionarios comparecen la Compañía Allegro-Ecuador S. A., representada por su Presidente y Gerente señores Rodrigo Ribadeneira Araujo y Fausto Corral Albán, respectivamente; y también el Economista Fausto Corral Albán, pero, esta vez, por sus propios derechos.- Comparece también la señora Gloria Mora de Ribadeneira, para los fines que más adelante se especifican.- Todos los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito.- S E G U N D A : ANTECEDENTES .- a) La Compañía donde ocurren estas cesiones de participaciones es "K-misetas Deportivas KADEPO Cia. Ltda.". Se constituyó mediante escritura pública de doce de Enero de mil novecientos noventa y cuatro, celebrada ante el Notario Décimo Primero de este Cantón; se inscribió en el Registro Mercantil el cuatro de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro.- El reparto actual del capital social de la Compañía es el siguiente : - - - - -

SOCIOS	NUMERO DE PARTICI PACIONES
COMPANIA ALLEGRO-ECUADOR S. A.	7.699
FRANCISCO RIBADENEIRA ARAUJO	2.300
FAUSTO CORRAL ALBAN	1
	<hr/>
TOTAL :	10.000
	<hr/>

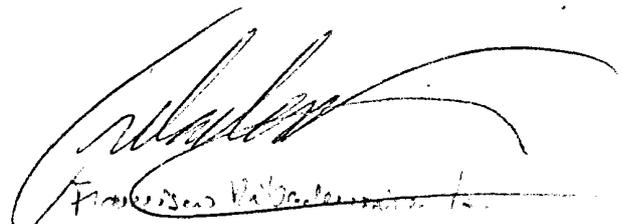
b) La Junta General Universal de Socios de esta Compañía realizada el veinte y uno de Marzo de mil novecientos noventa y siete, resolvió por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones: El señor Francisco Ribadeneira Araujo cede a la Compañía Allegro-Ecuador S. A. un mil trescientas un (1.301) participaciones.- El señor Francisco Ribadeneria Araujo cede al Economista Fausto Corral Albán noventa y nueve (99) participaciones.- Las participaciones que se ceden son de Un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una.- T E R C E R A : OBJETO .- Con estos antecedentes, los comparecientes proceden a efectivizar y llevar a cabo estas cesiones de participaciones.- En consecuencia, a partir de la razón puesta por el señor Registrador Mercantil al margen de la inscripción de la escritura de constitución de "K-misetas Deportivas KADEPO Cia. Ltda.", el reparto del capital social de esta Compañía será el siguiente: -----

SOCIOS	NUMERO DE PARTICI PACIONES
COMPANIA ALLEGRO-ECUADOR S. A.	9.000

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

SOCIOS	NUMERO DE PARTICI PACIONES
FRANCISCO RIBADENEIRA ARAUJO	900
FAUSTO CORRAL ALBAN	100
	<hr/>
TOTAL :	10.000
	<hr/>

C U A R T A : CONSTANCIAS LEGALES .- a) La cesión se hace a su valor nominal y por valor recibido, incluyendo el derecho patrimonial de las participaciones que se ceden, hasta la fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.- b) Se acompaña el certificado de unanimidad correspondiente a esta cesión, y copia del acta que autorizó esta cesión.- c) La cesión hecha por el señor Francisco Ribadeneira Araujo, cuenta con la autorización de su cónyuge señora Gloria Mora de Ribadeneira quien comparece a esta escritura manifestando su conformidad con esta negociación.- d) Se acompaña los nombramientos de Presidente y Gerente de la Compañía Cesionaria.- El señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta, que se halla firmada por el Doctor Mario Paz y Miño, con Matricula número setecientos tres, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue integramente esta Escritura por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


 Francisco Ribadeneira Araujo
 N.º 170259807-3

Gloria H de Ribsdeneira

[Faint illegible text]



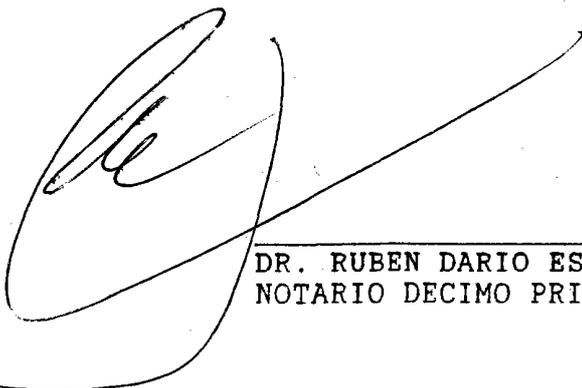
170.106771-0



170223751-6

052-045

~~Gloria H de Ribsdeneira~~ 



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

Quito, 04 de julio de 1994

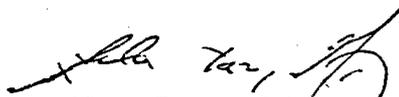
Señor
Rodrigo Ribadeneira Araujo
Ciudad.-

De mis consideraciones:

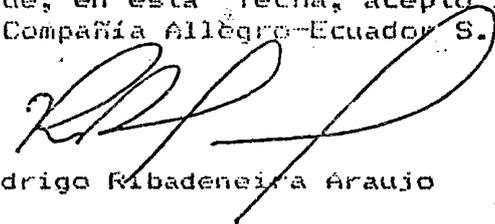
La Junta General y Universal de accionistas de la Compañía Allegro-Ecuador S.A., tuvo el acierto de elegirle a usted PRESIDENTE de la compañía por un período de dos años.

Sus atribuciones constan en el artículo Nueve del Estatuto de la compañía.

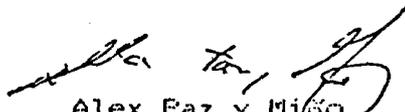
Atentamente,


Alex Paz y Miro
SECRETARIO AD-HOC

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que, en esta fecha, acepto la elección de PRESIDENTE de la Compañía Allegro-Ecuador S.A..


Rodrigo Ribadeneira Araujo

Certifico que el SR. RODRIGO RIBADENEIRA ARAUJO, aceptó ante mi el cargo de PRESIDENTE y suscribió esta aceptación con la firma que usa en todas sus actuaciones públicas y privadas.


Alex Paz y Miro
SECRETARIO AD-HOC

Fecha de Constitución: 12 de mayo de 1994
Fecha de Inscripción : 14 de junio de 1994
Fecha de la Junta : 4 de julio de 1994

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N.º 330-125 del Registro de Nombramientos Toño.
Quito, a 18 JUL. 1994

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDITAS

RAZON: Es fiel Compulsa del documento que antecede, el mismo que se halla agregado al Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera actualmente a mi cargo, en fe de ello confiero esta, con igual objeto y valor en Quito, a dieciseis de Mayo de mil novecientos noventa y siete.-

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

Rubén D.
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO.

a. Allegro-Ecuador S.A.

Quito, 04 de julio de 1994

Economista
Fausto Corral Albán
Ciudad.-

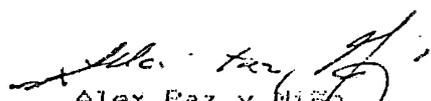
De mis consideraciones:

La Junta General y Universal de accionistas de la Compañía Allegro-Ecuador S.A., tuvo el acierto de elegirle a usted GERENTE de la compañía por un período de dos años.

Sus atribuciones constan en el artículo Diez del Estatuto de la compañía.

Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

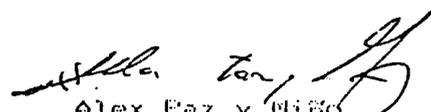
Atentamente,


Alex Paz y Niño
SECRETARIO AD-HOC

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que, en esta fecha, acepto la elección de GERENTE de la Compañía Allegro-Ecuador S.A..

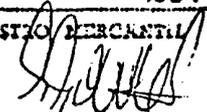

Fausto Corral Albán

Certifico que el SR. ECON. FAUSTO CORRAL ALBAN, aceptó ante mí el cargo de GERENTE y suscribió esta aceptación con la firma que usa en todas sus actuaciones públicas y privadas.


Alex Paz y Niño
SECRETARIO AD-HOC

Fecha de Constitución: 12 de mayo de 1994
Fecha de Inscripción : 14 de junio de 1994
Fecha de la Junta : 4 de julio de 1994

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento bajo el No. 4329 del Registro de Nombramientos Tomo 125
18 JUL. 1994

Quito, 
REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

RAZON: Es fiel Compulsa del documento que antecede, el mismo que se halla agregado al Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Décimo Primera actualmente a mi cargo, en fe de ello confiero esta, con igual objeto y valor en Quito, a dieciseis de Mayo de mil novecientos noventa y siete.-

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

Rubén Dario Espinosa I.
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO.

[Large handwritten signature]

COPIA CERTIFICADA

"ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE K-MISETAS DEPORTIVAS KADEPO CIA. LTDA. REALIZADA, EL 21 DE MARZO DE 1997.

En la ciudad de Quito, hoy día 21 marzo de 1997, a las diez horas, en el local de la compañía situado en la Panamericana Norte. Km 5½ de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de K-misetas Deportivas KADEPO Cía. Ltda., bajo la siguiente distribución:

SOCIOS	REPRESENTANTE	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Compañía Alegro Ecuador S.A.	Fausto Corral	7.699
Francisco Ribadeneira Araujo	Personal	2.300
Fausto Corral Albán	Personal	<u>1</u>
Total		10.000

Los socios manifiestan su voluntad de declararse en Junta Universal. Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Rodrigo Ribadeneira Araujo. Actúa como secretario ad-hoc el Dr. Alex Paz y Miño a petición de los socios. El Presidente somete a consideración el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: Autorización para ceder participaciones.- El Presidente de la compañía, señor Rodrigo Ribadeneira Araujo expone la necesidad de contar con la autorización de todos los socios para proceder a las cesiones de participaciones que se conocen extraoficialmente y que son:

El señor Francisco Ribadeneira A. cede a la Compañía Alegro-Ecuador S.A. 1.301 participaciones.

El señor Francisco Ribadeneira A. cede al señor Fausto Corral Albán 99 participaciones.

Las participaciones que se ceden son de un mil sucres cada una.

Los socios aprueban estas cesiones por unanimidad.

Sin más de que tratarse, se levanta la sesión a las nueve horas treinta minutos, luego de un receso durante el cual es redactada esta acta, la misma que es aprobada por

todos los socios por unanimidad. F.- PRESIDENTE; F.-
SECRETARIO AD-HOC; SOCIOS: F.- Compañía Allegro Ecuador
S.A. (R) Fausto Corral Albán; F.- Francisco Ribadeneira
Araujo; F.- Fausto Corral Albán"

Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas.



SECRETARIO AD-HOC

"CERTIFICADO"

En mi calidad de Gerente de "K-misetas Deportivas KADEPO Cia. Ltda.", certifico que en la Junta Universal de socios de esta compañía realizada el 21 de marzo de 1997, autorizó por unanimidad las siguientes cesiones de participaciones:

El señor Francisco Ribadeneira Araujo cede a la Compañía Allegro-Ecuador S.A. 1.301 participaciones.

El señor Francisco Ribadeneira Araujo cede al Econ. Fausto Corral Albán 99 participaciones.

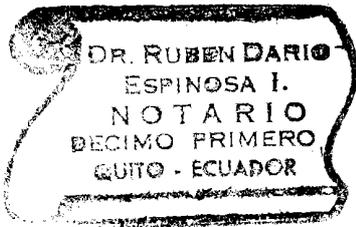
Las participaciones que se ceden son de un mil sucres cada una.

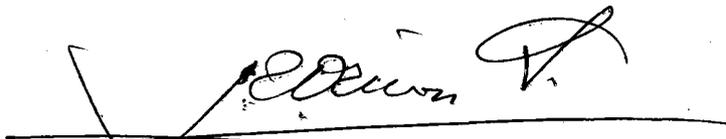
Quito, Marzo 21 de 1997



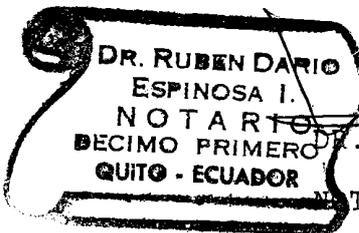
GERENTE

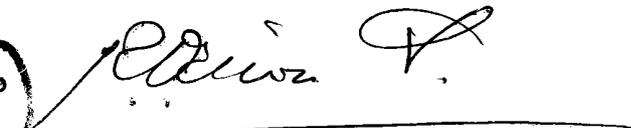
Se otorgó ante mi, en fe
de ello confiero esta **T E R C E R A** COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en Quito, a diecinueve de Mayo de mil
novecientos noventa y siete.-

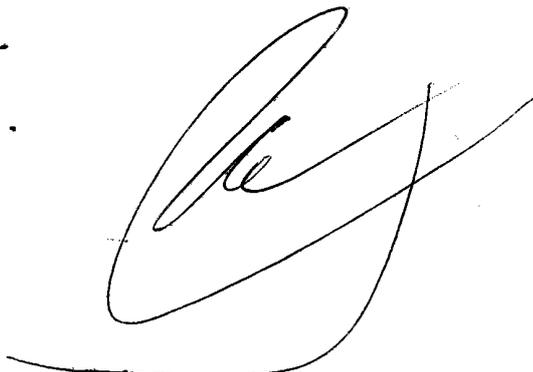



~~DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO~~
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de
constitución de la Compañía K-MISETAS DEPORTIVAS KADEPO
CIA. LTDA., otorgada en la Notaria a mi cargo, el doce de
Enero de mil novecientos noventa y cuatro, tomé nota de la
cesión de participaciones contenida en el presente
instrumento.- Quito, a diecinueve de Mayo de mil
novecientos noventa y siete.-



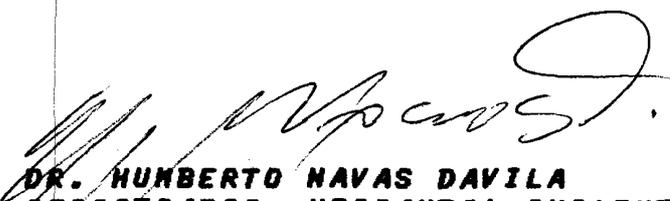

~~DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO~~
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 444, del REGISTRO MERCANTIL de cuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 874 vta, tomo 125, correspondiente a la constitución de la Compañía K-NISETAS DEPORTIVAS KADEPO COMPAÑIA LIMITADA. Lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a veinte y dos de mayo de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-


DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO

G.R.